

Comité Directivo de 21 de enero de 2022

En Madrid, siendo las 09:30 horas del día 21 de enero de 2022, se reúne el Comité Directivo de la AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL, AAI (en adelante, "AIReF"), en su sede de la calle José Abascal 2-4 de Madrid, con asistencia de:

Presidenta:

Doña Cristina Herrero Sánchez.

Vocales:

Don Ignacio Fernández-Huertas Moraga. Director de la División de Análisis Presupuestario.

Doña Esther Gordo Mora. Directora de la División de Análisis Económico.

Don José María Casado García. Director de la División de Evaluación del Gasto Público.

Secretario- Vocal:

Don Diego Pérez Martínez.

Director de la División Jurídico-Institucional.

Se ha enviado por correo electrónico la documentación referente a los asuntos a tratar y se abre la sesión con la lectura del orden del día, que incluye los siguientes puntos:

1. <u>Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.</u>

El Comité Directivo aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

2. <u>Seguimiento de las recomendaciones</u> <u>formuladas por la AIReF en el cuarto</u> trimestre de 2021.

De acuerdo con el principio de cumplir o explicar, las Administraciones tienen la obligación de seguir las recomendaciones de la AIReF o, en su caso, explicar los motivos por los que se desvían de las mismas, dando lugar a un diálogo constructivo y transparente entre esta institución y las Administraciones competentes.

El Comité Directivo analiza de forma detallada las respuestas recibidas a las recomendaciones formuladas a las distintas Administraciones Públicas por la AIReF en el cuarto trimestre de 2021 y acuerda hacer público su seguimiento.

3. <u>Actualización del Registro de actividades de tratamiento.</u>

En cumplimiento de la exigencia de información que introduce el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, así como el artículo 31.2 de la vigente Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos digitales, la AIReF tiene publicado en su

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2-4, 2ª planta 28003 Madrid. Tel. +34 910 100 895

Email: Info@airef.es Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AlReF.



página web su Registro de Actividades de Tratamiento con inclusión de la información exigible y su base legal.

Como consecuencia del establecimiento del canal de denuncias de la AIReF, se hace preciso actualizar el Registro de Actividades de Tratamiento para incorporar una nueva actividad con el número 13: "Denuncias: canal de denuncias" y modificar la numeración de la actividad "Datos masivos no anonimizados para estudios de evaluación de políticas activas de empleo", que pasa a ser la AT 14.

La Presidenta de la AIReF, previa deliberación favorable del Comité Directivo, acuerda: (i) actualizar el Registro de Actividades de Tratamiento, y (ii) su publicación en la página web de la institución.

4. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:30 horas del día arriba indicado, de todo lo cual, yo como Secretario doy fe.

LA PRESIDENTA DE LA AIREF V.B.

Cristina Herrero Sánchez

EL SECRETARIO

Diego Pérez Martínez